

Martes, 5 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos 2/2023.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riolobos en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2023 el expediente nº 2/2023 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los/as interesados/as presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riolobos, 30 de agosto de 2023

José Pedro Rdríguez Martín

ALCALDE

